

## ADENDA No.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 01

### Objeto Contractual.

Suministro de Semovientes; en el marco de la ejecución del PIDAR con **RESOLUCIÓN No. 308- 2022 “MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DOBLE PROPÓSITO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO – “CORPORAGRO”, EN 7 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

De conformidad con el procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, y como lo establece el numeral 5.5.1.1 “...*El CTGL podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.*”

La representante legal de la Corporación Para el Desarrollo Rural y Agropecuario – “CORPORAGRO” en cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario ampliar el cronograma de los Términos de Referencia No.01 del proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 308-2022 teniendo en cuenta lo siguiente:

En la reunión del levantamiento en el acta de cierre y verificación del número de propuestas presentadas desde la fecha de apertura del 04 al 14 de agosto en el proceso del TDR No.01 Suministros de Semovientes en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución N°.308-2022, reunión realizada el 14 de agosto de 2023, se manifestó, por parte de uno de los miembros (Directora(e) de la UTT 2 Cartagena) con voz y voto ante el comité, la necesidad de ampliar en el cronograma inicialmente establecido en el proceso del TDR, en cuanto a la fecha máxima para realizar la publicación de los resultados; Y una vez se realice el análisis técnico, financiero y jurídicos de la tres (3) propuestas recibidas.

Teniendo en cuenta los diferentes compromisos y agendas establecidas en la UTT2 para la presente semana desde el día 15 hasta el día 22 de agosto con la realización de eventos dentro de la zona de cobertura de la territorial con la divulgación de la convocatoria de iniciativas asociativas 2023 ADR, para la presentación de perfiles, lo que dificulta el tiempo para la realización y la evaluación durante las fechas señaladas anteriormente, por lo que en común acuerdo con el otro miembro con voz y voto en el comité (representante legal de la organización CORPORAGRO). En consecuencia, se procede a modificar en el cronograma del proceso

publicado en cuanto a la ampliación de la fecha máxima para publicar los resultados, de la siguiente manera:

### Cronograma

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de ADENDA No.1 para la modificación del cronograma	<b>18/08/2023</b> 3:00 pm	Página web de la Agencia de Desarrollo Rural y redes sociales de la Asociación, Cartelera de la UTT2 y las Alcaldías Municipales.
Publicación de Resultados	La fecha máxima para publicar los resultados es <b>23/08/2023</b> 05:00 pm	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y redes sociales de la Asociación, cartelera de la UTT2

**ATENTAMENTE,**

**ESTHER MARINA FRAGOSO LUBO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C. N° 32.721.014**  
**TELÉFONO: (+57) 3205436104**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [corporagro1@gmail.com](mailto:corporagro1@gmail.com)**